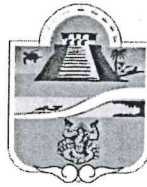


H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
CPC/CMS/0316/23  
TULUM, Q. ROO, A 24 DE FEBRERO DE 2023



Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad  
en Materia de Protección Civil.

CORPORACIÓN TURISTICA SELVA ME S. DE R.L. DE C.V.  
"CORPORACIÓN TURISTICA SELVA ME"  
ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE  
INMUEBLES, INMOBILIARIA ETC.

2023

[Redacted]  
TULUM, QUINTANA ROO.

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 24 de Febrero de 2023, por el personal de ésta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar [Redacted] o contingencias.

Por lo que se le extiende esta Constancia de **MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL** para el ejercicio del año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de [Redacted] de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento, deberá avisar a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer modificaciones, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]

LIC. JESSICA JACQUELINE MARTÍNEZ-BARRÍOS  
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



PROTECCIÓN CIVIL  
MUNICIPIO DE TULUM